MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 30/08/2018.-
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°09/2.018 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA JERUSALÉN I, CRUCE SAN VICENTE FERRER" ID: 351.014.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N°09/2.018 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Jerusalén I, cruce San Vicente Ferrer" ID: 351.014.-** el procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**
Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2, monto total de la oferta es de G. 59.857.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil).-------**

Ítems del llamado Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Jerusalén I, cruce San Vicente Ferrer. con ID: 351014						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		#¡VALOR!
1.1		Trabajos preliminares				
1.1.1		Movilización y Desmovilización: Construcción de Obrador. Provisión de cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
1.1.2		Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.334	650	867.100

1.2		MOVIMIENTO DE SUELO				
1.2.1		Excavación y retiro de material. Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	Metros cuadrados	1.334	850	1.133.900
1.3		PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO				
1.3.1		Cordón de Hormigón	Metro lineal	450	25.000	11.250.000
1.3.2		Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada	Metros cuadrados	1.334	34.000	45.356.000
1.4		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA				
1.4.1		Limpieza Final, retiro de desechos	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
					Precio Total	**59.857.000**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citados anteriormente para la **LCD N° 09/2.018 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Jerusalén I, cruce San Vicente Ferrer" ID: 351.014.-**

Se analiza la oferta más baja presentada por la empresa **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2.** Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presento todos los documentos Sustanciales y Formales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CDN° 09/2.018 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Jerusalén I, cruce San Vicente**

Ferrer" ID: 351.014.-, a la oferta presentada por la empresa **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2, monto total de la oferta es de G. 59.857.000.- (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones ochocientos cincuenta y siete mil).-**Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Atentamente,

Lic. Karin Aline Mensch.
Directora de Hacienda.-

Lic. Mirna Gimenez Cabral.
Asesora Contable.-

Abgo. Fabio Arambulo.
Asesor Jurídico.-

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Ing. Cesar Cristaldo
Fiscal de Obras.-

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería